UNIVERSIDAD DE SUCRE

UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Sucre CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA RESOLUCIÓN Nº 119 DE 2014

Por medio de la cual se homologan asignaturas a un estudiante del programa de Ingeniería Civil que se acogió al nuevo plan de estudios 2012"

El Consejo de Facultad de Ingeniería de la Universidad de Sucre, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico aprobó el nuevo plan de estudios para el programa de Ingeniería Civil, según Resolución N^{o} . 80 de 2011;

Que el Comité Curricular del programa de Ingeniería Civil, elaboró la tabla de equivalencias de los dos planes de estudios respectivos;

Que el estudiante **FRANKLIN PAYARES GUEVARA**, identificado con el código 223- 1.103.102.498, solicitó acogerse voluntariamente al nuevo plan de estudios, cumpliendo con los requisitos exigidos y en consecuencia;

RESUELVE:

Articulo 1º Aprobar el cambio de plan de estudios a la estudiante **FRANKLIN PAYARES GUEVARA**, identificado con el código 223- 1.103.102.498 y homologar las asignaturas de acuerdo con la tabla de equivalencias del programa, así:

PLAN DE ESTUDIO ANTERIOR DE INGENIERÍA CIVIL PLAN DE ESTUDIO VIGENTE DE INGENIERÍA CIVIL 2012						
Asignatura	Cred	Nota	Asignatura	Código	Cred	Nota
Calculo I	3	3,1	Calculo I	20222101011111	3	3,1
Dibujo I	3	3,0	Dibujo I	20222122012111	3	3,0
Introducción a la Ingeniería Civil	3	4,0	Introducción a la Ingeniería Civil	20222187011111	1	4,0
Comunicación	2	3,3	Comunicación	20222181011111	2	3,3
Contextualización I	2	4,3	Contextualización I	20222182012111	2	4,3
Cátedra vida universitaria	2	Α	Cátedra vida universitaria	20222186011111	1	Α
Calculo II	3	3,0	Calculo II	20222102021111	3	3,0
Física I	4	3,2	Física I	20222106021111	3	3,2
Química general	3	3,0	Química general	20222109022111	3	3,0
Dibujo II	3	3,0	SIN EQUIVALENCIA			3,0
Contextualización II	2	3,7	Contextualización II	20222183021111	2	3,7
Física II	4	3,3	Electiva (Física III)	20222108041111	4	3,3
Algebra lineal	3	3,3	Algebra lineal	20222105021111	3	3,3
Topografía	4	3,0	SIN EQUIVALENCIA			
Estática	3	3,2	Estática	20222119031111	3	3,2
Topografía en la edificación	4	3,0	Topografía	20222124032111	4	3,0
Ética	3	3,0	Ética	20222185101111	2	3,0

Articulo 2º Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2014

(Original firmado)
HERALDO ALVIZ SANTOS
Presidente

(Original firmado)

ALBERTO TATIS MONTES

Secretario Ad Hoc